



FECHA 29/02/20 HORA 11:19 AM
RECIBIDO POR Rosaura Sandoz

SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, QUE SOLICITA A LA MINISTRA DE CULTURA LA LICDA. CARMEN HEREDIA, LA INSTALACIÓN DE UNA ESCUELA LIBRE DE CULTURA, EN EL MUNICIPIO DE HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que toda persona tiene derecho a participar y actuar con libertad y sin censura en la vida cultural de la nación, al pleno acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales, el estado establecerá política que promuevan y estimulen, en los ámbitos nacionales e internacionales, las diversas manifestaciones y expresiones científicas, artísticas populares de la cultura dominicana e incentivará y apoyará los esfuerzos de personas, instituciones y comunidades que desarrollen o financien planes y actividades culturales;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en el municipio de Hato Mayor del Rey existe la necesidad de una escuela libre de cultura que imparta clase de música infantil y juvenil, artes plásticas, teatro (infantil y juvenil), artesanía para adultos, gastronomía, bisuterías, guitarra, canto coral, entre otros para llenar un gran vacío existente en esta localidad de hombres y mujeres laboriosos y estudiosos, pero que lamentablemente no tienen una escuela de esta magnitud donde puedan desarrollar sus artes y sus talentos;

CONSIDERANDO TERCERO: Que es tan grande el entusiasmo que existe allí para que se instale dicha escuela libre de cultura, que los Hatomayorenses están dispuestos a aportar un local para que el ministerio de cultura valla menos forzado y así pueda autorizar cuando ante al Director de dicho departamento Lic. Ángel Mejía, hacer una realidad la instalación de la escuela libre de cultura, en la ciudad de Hato Mayor del Rey;

CONSIDERANDO CUARTO: Que es un clamor popular de todos los moradores de la provincia Hato Mayor, los cuales gritan a viva voz la instalación de la supra indicada escuela ya que entienden que con dicha apertura se beneficiaran no solamente el municipio de Hato Mayor del Rey, sino también los municipios del Valle y Sabana de la Mar, así como los distritos municipales de Guayabo Dulce, Mata Palacio, Yerba Buena y Elupina Cordero, todos enclavados en la provincia Hato Mayor.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Vista: La Constitución de la República, proclamada el 13 de Junio de 2015;

Vista: La ley No. 41-00 de 28 de junio del 2000, que crea el ministerio de cultura;

Visto: El reglamento interno de la cámara de Diputados.

RESUELVE

ÚNICO: SOLICITAR A LA MINISTRA DE CULTURA LICDA. CARMEN HEREDIA, LA INSTALACIÓN DE UNA **ESCUELA LIBRE DE CULTURA**, EN EL MUNICIPIO DE HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR.


Dr. Cristóbal V. Castillo L.
Senador de la República, Hato Mayor.

